

ANTECEDENTE	Nº							
SERIE _____								

Ref.: _____

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.-----

Montevideo, 13 de marzo de 2025.-----

VISTO: la actual situación de la Asesoría Jurídico Notarial;-----

RESULTANDO: I) que en atención a que la citada oficina sólo cuenta con la funcionaria Alicia Goytinó para atender todas las necesidades de la Oficina en todo el país, este Directorio por el numeral 2º) de la RD.401/24 del 25/IX/2024, resolvió evaluar la posibilidad de la contratación de un estudio jurídico, para asesoramiento del Ente;-----

CONSIDERANDO: la necesidad de este Directorio de contar con información acerca de los litigios en los cuales la Administración se encuentra, y considerando la actual composición de la Asesoría Jurídica Notarial, corresponde proceder en consecuencia;-----

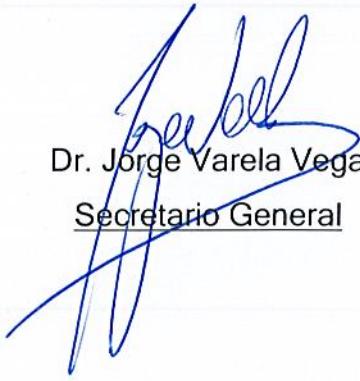
ATENTO: a lo expuesto precedentemente;-----

----- EL DIRECTORIO -----

----- RESUELVE:-----

1º) CRÉESE un Protocolo de Actuación, a fin de que el Directorio sea informado, en forma semestral, regular y periódica, acerca de la situación de los litigios y asuntos contenciosos de la Administración.-----

2º) PASE a la Asesoría Jurídico Notarial, a sus efectos. -----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General
Dra. Silvana Sergio
Presidente

RM.

